ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 4 de marzo de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del sobre 2 correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2019 383681

DENOMINACIÓN: OBRAS NECESARIAS EN ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ALMOGÍA Y VALLE DE ABDALAJÍ (MÁLAGA). 2 LOTES
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 4.509.135,78 € (IVA incluido).

PRESIDENTA:

Dª. DAFROSA MARÍA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa de la Oficina de Calidad de los Servicios.

VOCALES:

D. JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ. Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª. M.ª ÁNGELES ARRANZ ALONSO. Interventora Adjunta al Interventor Delegado.
Dª. MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada superior.
D. TORCUATO VEGA SEDANO. Titulado superior.

SECRETARIO
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad. A continuación la Mesa de Contratación comprueba la documentación aportada por las empresas UTE CYCLUS ID, S.L. - CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L. y UTE ACTÚA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - OBRAS LLORENTE, S.A., a las que se le ha requerido subsanación, habiendo subsanado las deficiencias advertidas. Por lo tanto acuerda ADMITIR a todas las empresas licitadoras, resultando las siguientes:

1. OBRASCON HUARTE LAÍN, S.A.
2. UTE TERSAQUA TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS - MARTÍN CASILLAS SLU
3. HELIOPOL, SAU
4. UTE MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L. - IELCO, S.L.
5. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN,S .A.
6. DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.
7. AZVI, S.A.U.

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	20/05/2020	PÁGINA 1/2
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu711XN6ZBJdPt188aRiMUX+Am5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8. ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
9. CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ – SANDO, S.A.
10. UTE CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L. - ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.
11. UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - PADELSA INFRAESTRUCTURAS
12. ELECNOR, S.A.
13. UTE CONSTRUCCIONES GLESA - ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.
14. CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIONES, S.A.
15. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
16. OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.
17. CYCLUS SL - VEROSA SL
18. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
19. UTE AQUAMBIENTE- HIDRALIA
20. UTE ACTÚA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.
21. CNES ARAPLASA, S.A.
22. CONSTRUCCIONES TEJERA.
23. UTE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS

Seguidamente la Presidenta declara abierto el acto público, al que no asisten representantes de las empresas licitadoras, procediéndose a la apertura del sobre 2. No se observa inicialmente ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la documentación contenida en dichos sobres.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación procede a poner a disposición de la Subdirección competente la documentación del sobre 2 para su remisión a la Comisión Técnica designada al efecto a fin de que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y dicha Comisión posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Dafrosa María Ibáñez Díaz

EL SECRETARIO,

Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

FIRMADO POR	DAFROSA MARIA IBAÑEZ DIAZ	20/05/2020	PÁGINA 2/2
	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu711XN6ZBJdPt188aRiMUX+Am5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	